



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/04/2024
HASH: 4c0a1499ca170a9a9192693af6344436

DON JOSE SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

HACE SABER; Que el Pleno del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2024, ha adoptado, entre otros acuerdos, el siguiente:

PRIMERO.- Modificar la plantilla orgánica y presupuestaria de este Ayuntamiento, para;

- La creación de la plaza de Técnico de Turismo, adscrita al Área Cultura, Turismo y Participación, perteneciente a la Escala de Administración especial de personal laboral, subescala Técnica, Clase media, Categoría Tec. Medio, Grupo A2, con las siguientes retribuciones básicas: 1.124,85 € y complementarias; Especifico: 492,37 €. Destino:598,04 €.
- La amortización de la plaza vacante de Oficial de animación socio cultural de la Oferta de Empleo Público de 2020.

SEGUNDO.-Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se formulan reclamaciones, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y comunicándose a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía En caso de que se presenten reclamaciones, el Pleno del Ayuntamiento resolverá las mismas en el plazo de 1 mes de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

